

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4951 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000518/2009, referente al concursado Construcciones Fraga Bouzas, S.L.U., por auto de fecha 13 de enero de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
- 2.- Quedar, durante la fase de liquidación, en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la L.C.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad Construcciones Fraga Bouzas, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 13 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110008939-1